

EL TELEGRAMA DEL RIF

DIARIO AJENO A LA POLÍTICA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESPAÑA EN MARRUECOS

AÑO XVIII

Oficinas y Talleres Canalejas, 16
Franqueo concertado

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR: CÁNDIDO LOBERA GIRELA

MELILLA.-Miércoles 26 de Marzo de 1919.-Número 6.685
NUMERO SUELTO: CINCO CÉNTIMOS

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS EN MELILLA

UN BANDO DEL COMANDANTE GENERAL. LA JUNTA DE SUBSISTENCIAS ADOPTA IMPORTANTES ACUERDOS.

BANDO

Don Luis Aizpuru y Mondéjar, General de División, y Comandante General de Melilla y su territorio.

HAGO SABER: Que, con el fin de impedir con todo rigor el acaparamiento clandestino de artículos de primera necesidad, las salidas ó exportaciones no autorizadas, ó con trabado de subsistencias, y por tanto evitar en lo posible el encarecimiento exagerado indebido de las mismas; que hace cada vez más difícil la vida de la población en general, pero sobre todo y especialmente de las clases obreras y menesterosas; usando de las facultades excepcionales político militares que tengo conferidas, y cumpliendo preceptos dictados por la superioridad en recientes disposiciones; (Incluso el R. D. de 7 del actual, «Gaceta» 67) como de ineludible obervancia, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Que queda declarada terminantemente prohibida la tenencia clandestina de las especies, que se expresan á continuación.

Sustancias alimenticias. Trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, judías, lentejas, habas, garbanos y avena, y las harinas de las mismas, más el aceite de oliva, patatas, huevos y azúcar.

Combustibles. El carbón de todas clases.

Pensos. Los granos y semillas, destinados á la alimentación del ganado, distintos de los anteriormente expresados.

Abonos químicos. Nitrato de sosa, sulfato amónico, superfosfato de cal, cloruro y sulfato de potasa, azufre, y en general, todos los abonos químicos.

Los antedichos artículos, podrán ser adicionados, con aquellos otros, que las necesidades del consumo público exijan.

Art. 2.º Se entenderá clandestina la tenencia ó posesión de los artículos expresados, siempre que no estuviese previamente declarada su existencia, á la oficina de la Junta Arbitral de Subsistencias de esta Plaza.

Para esto efecto los poseedores deberán hacer la declaración de los mismos, mediante triplicada relación jurada, que habrán de entregar antes de las siete de la tarde del día 29 del corriente. Asimismo y con igual formalidad deben declarar, los que adquieran con posterioridad, antes de las 48 horas de su ingreso en las tiendas ó almacenes respectivos. También se declararán, las salidas que se autoricen por razones especiales muy justificadas, á tenor del art. 6.º

Art. 3.º Las declaraciones juradas, comprenderán los particulares siguientes:

a) Nombre, apellidos, profesión y domicilio del declarante, en cuyo poder se hallen las especies, expresando el concepto en que las tiene.

b) Nombre, apellidos, profesión y domicilio del verdadero dueño ó propietario, si no lo fuere el propio declarante.

c) Calidad y cantidad de cada una de las especies declaradas.

Art. 4.º Los dueños (sean ó no comerciantes) de almacenes ó depósitos, en que existan artículos de los mencionados en este bando, y cuyos locales no estén usualmente abiertos al público, para la venta de aquellos al por mayor ó menor, sino que de ordinario permanecen cerrados, habrán de colocar un rótulo sobre la puerta de entrada á dichos locales, en que conste el nombre del dueño de los artículos que en ellos existan.

Art. 5.º De las ventas que se efectúen, darán cuenta á la referida oficina de Subsistencias: los vendedores al por mayor, por medio de relaciones diarias, en la forma que se efectúa actualmente; y los detallistas, pasarán mensualmente declaraciones de alta y baja, comprensivas de las especies que se detallan en el artículo 1.º de este bando.

Art. 6.º Los que hayan de sacar fuera de la plaza, artículos de los precitados, habrán de proveerse previamente, de una guía de tránsito, que solicitarán con la antelación suficiente, por escrito, en el que, no sólo expondrán razonadamente la necesidad de llevar el artículo de que se trata fuera de Melilla, si que también, nombre, apellidos, profesión y domicilio del adquirente, fechas de la enajenación y traslado, lugar á donde se envía, más nombre del destinatario, si no lo es el mismo adquirente ó comprador.

Hará constar también, las fechas y cantidades de los dos últimos envíos más recientes de igual artículo, al mismo punto. Y los agentes de mi Autoridad, en los puntos de destino de esta Zona, comprobarán, tanto la llegada exacta, como la total inversión, según lo declarado cual motivo de la guía, responsabilándola conforme con fecha y firma.

Bien entendido, que se habrá de exigir la más estrecha responsabilidad, á los contra-ventores de este artículo, incluso por las inexactitudes en que incurran.

Art. 7.º Las penas que sufrirán los infractores, con arreglo á las disposiciones vigentes, en los casos respectivos, son de tres clases: principales, accesorias y subsidiarias.

Las principales son:

- 1.ª Prisión correccional de 6 meses y un día á 3 años.
- 2.ª Multa de 500 á 5.000 pesetas (según escala en el artículo adicional de la ley de 11 de Noviembre de 1916).

Las accesorias, son:

- 1.ª Comiso.
- 2.ª Inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- 3.ª Pago de costas procesales, en su caso.

La subsidiaria, es:

Por insolvencia del reo, para satisfacer las penas pecuniarias, el arresto, ó la prisión correccional á razón de un día por cada cinco pesetas, sin que el total, pueda exceder de un año.

Art. 8.º La tasa ó señalamiento oficial de precio máximo de los artículos, y la fijación de precios de venta, una vez hechas y publicadas por la Junta Arbitral de Subsistencias de esta plaza, constituyen mandato obligatorio de autoridad competente, y por tanto, se entregará al Juzgado que corresponda, á los efectos del artículo 255 del Código Penal, á toda persona, que poseyendo existencias de artículos cuyo precio de venta esté señalado, trate de exigir al comprador una superior.

Por igual razón, los que se nieguen á vender los artículos comprendidos en este bando, existentes en su poder, como presuntos autores del delito de maquinación artificial para alterar el precio natural de las cosas, previsto en los artículos 557 y 558 del precitado Código Penal, serán entregados á los Tribunales; y si se tratase de existencias clandestinas, se entenderá conexo del de contrabando.

Art. 9.º También se entregará á dichos tribunales, al vendedor, que para lucrarse, pretendiere eludir los efectos de la tasa y fijación de precio, entregando al comprador artículos que no correspondan en peso, unidad ó clase á los que se fijan para determinar el precio; cual presunto autor del delito de estafa definido en el art. 517 del mismo Código.

Y en ninguno de los casos, en que se hubiese cometido algún hecho, comprendido en este bando, que proceda castigar con pena corporal, se podrá otorgar la libertad bajo fianza á los procesados, ni se cursarán las solicitudes de indulto.

Art. 10.º La Junta Arbitral de Subsistencias de esta plaza (que continuará funcionando como hasta ahora, con las declaraciones expuestas) valiéndose de los agentes de la autoridad, podrá inculcarse de las especies denunciadas, por tenencia clandestina, salida indebida no autorizada, ó por negativa injustificada de venta; dándose cuenta detallada á esta Comandancia General.

Advertencia final. Se invita y espera, de la cordura y civismo de los habitantes de esta Plaza, que vigilen todos, en bien de sus conciudadanos, el más estricto cumplimiento de los preceptos contenidos en este bando; denunciando, cuantos acaparamientos indebidos, existencias clandestinas, salidas no autorizadas, negativas de ventas, mermas en las mismas, excesos respecto á la tasa ó precios que se fijan, y demás infracciones de los precedentes artículos, que lleguen á su conocimiento en cualquier forma; bien entendido, que á los verdaderos denunciadores comprobados, les corresponderá en su caso, el 50 por 100 de las multas que se impongan, una vez que sean firmes y ejecutorios los acuerdos recaídos.

Melilla 26 de Marzo de 1919. — LUIS AIZPURU.

EL ASUNTO DE LA PATATA Y DE LOS HUEVOS. HACIA LA NUEVA TASA

Poco después de las cuatro de la tarde se constituyó en sesión, en el salón de actos de la Junta de Arbitros, la Junta Arbitral de Subsistencias, bajo la presidencia del general Monteverde.

Asistieron los señores Benarroch, Contreras, Fernández Capalleja, Muñoz, Ibanco, Sanabria, Conesa, Fernández de Castro y varios señores importadores de patatas y representantes de la prensa local.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El general, después de saludar al teniente coronel de Intendencia señor Contreras, que por primera vez concurre á las sesiones, y agradecer la presencia del señor Ibanco á importadores, dice que la celebración de esta Junta podía demorarse hasta el siguiente día en que se tratará ampliamente de los artículos de primera necesidad, por virtud del bando del Comandante General; pero, en vista de haber acudido los interesados en los asuntos de la patata y huevos, se tratará de los mismos.

Requiere á los importadores de patata para que expresen sus impresiones.

El señor Bernal explica que los gobernadores de las provincias á donde han hecho pedido exigen para autorizar el embarque con destino á Melilla dejen una parte de la remesa para el consumo local á un precio mínimo, por lo cual á la patata que venga debe recargarse, además de los gastos, esa pérdida obligada.

Agrega que no se atreve á traer patata vieja, pues no tiene la seguridad de venderla, caso de recibirse alguna otra partida de la nueva cosecha.

El señor Capalleja dice haber visto cartas en las que se asegura existir tal obligación.

Interviene el importador señor Pardo, y manifiesta que ello es cierto, por lo cual no se atreve á intentar el negocio.

El señor Martínez, concejal del Ayuntamiento de Lorca, que se presenta como importador de patata, anuncia estar esperando un velero con 23 toneladas, compradas en Lorca á 35 y 36 pesetas los cien kilos, mas los portes y gastos.

Dice el señor Capalleja que puede proponerse al señor Martínez la venta para el pueblo de Melilla de la mitad de la partida á precio de la tasa actual, dejándole el resto para que la expendia á mayor precio á los proveedores que la necesitan.

El señor Martínez ofrece desinteresadamente toda la remesa para Melilla, al precio que quieran ponerle, y el señor presidente agradece el ofrecimiento, que no acepta.

Interviene el señor Conesa, manifestando tener la seguridad de que dentro de quince días tendrá que bajar la patata, pues la cartería actual es general, como lo prueba el hecho de que en Málaga cuesta ahora á más de cuarenta céntimos, y cuando aumenten las existencias por virtud de la nueva cosecha bajará espontáneamente.

El general recuerda las disposiciones del bando para hacer notar la necesidad de fijar la tasa.

Dice el señor Capalleja que aún tiene la Junta patata para diez días.

También expone su opinión el señor Muñoz, y se suspende el examen del asunto, quedando la Junta perfectamente informada de lo que hay sobre el mismo. Seguidamente abandonan el salón los importadores de patatas.

LOS HUEVOS

Páase después á tratar del asunto de los huevos, tomando la palabra el señor Fernández Capalleja, quien justamente elogia la conducta del señor Ibanco y el altruismo de que en la presente ocasión ha dado muestra.

Hace breve reseña del desarrollo de la incautación, y agrega que sobre la Junta ha pesado el recargo de 0'73 el ciento, que en

la Aduana de Alhucemas pagaron los huevos de que se trata.

El presidente da también las gracias al señor Ibanco por la forma de conducirse en la presente ocasión.

Agrega que la Junta tenía pensado proponerle un acuerdo, del cual no llega á hablarse por haberse recibido horas antes un oficio del Comandante General, dando cuenta de haber ordenado al comandante militar de Alhucemas le envíe por cada viaje semanal del vapor 45.000 huevos para el consumo de esta población.

El señor Capalleja dice que por la mañana sólo vino al mercado una carga de huevos y que teme que el retraimiento de los indígenas continúe.

El señor Ibanco interviene, manifestando que, por conversaciones tenidas con los moros, alienta la creencia de que á partir del próximo viernes se normalizará la traída de huevos del interior al mercado de esta plaza.

UN PARÉNTESIS

Interin se busca un documento, se pasa á conocer de otros asuntos, leyéndose por el señor Fernández Capalleja una solicitud de los alamejeros interesando cese de someterse á tasa el marisco en cuestión.

Después da lectura á su informe, contrario á la petición, y la Junta acuerda que continúe la tasa.

El señor Fernández de Castro lee instancia de unos comerciantes de esta plaza que interesan se les permita exportar el cacahuet.

El informe del Centro Higiénico, leído á continuación, lo califica de semilla oleaginosa, comprendiéndole, por tanto, la prohibición de ser exportado, por lo que se acuerda denegar la solicitud.

HUEVOS EN EL "LLOVERA"

Se vuelve á tratar del asunto de los huevos y el presidente manifiesta al señor Ibanco que, aprovechando su galante actitud, confía en que, dado de retrasarse las remesas de huevos pedidos por el señor Comandante General, podrán contar con la cesión de nuevas partidas.

Contesta el señor Ibanco que está al llegar el «J. B. Llovera», que seguramente traerá huevos por su cuenta, para Málaga, los que pone á disposición de la Junta.

Dice el señor Capalleja que en realidad hay escasez del artículo y que, puesto que el señor Ibanco lo ofrece, se debe aceptar, á reserva de no tomar medida alguna antes de ver si vienen ó no del interior en la mañana de hoy.

Agrega que la Junta ha tenido en la operación, además del quebranto de los 75 céntimos, la pérdida natural por huevos rotos y podridos.

El presidente repite las gracias al señor Ibanco, el cual se retira.

SUMA Y SIGUE

Se da lectura por el secretario señor Fernández de Castro á otra solicitud de un comerciante interesando exportar alambre á la Argelia, y, visto lo dispuesto por la ley, se acuerda no proceda autorizarlo.

La sesión se levanta para reanudarla esta tarde á las cuatro y media. En ella se efectuará una revisión de los artículos que deben quedar sometidos á tasa, teniendo en cuenta las disposiciones del bando que publicará el Comandante General.

LA SESIÓN DE AYER EN LA JUNTA DE FOMENTO

Se acuerda proceder al deslinde de la concesión Rius, tan pronto se presente su representante. El informe del ingeniero sobre los muelles de ribera será elevado á Madrid

Bajo la presidencia del general Aizpuru, se reunió ayer tarde, á las seis, la Junta de Fomento, concurriendo los vocales señores Monteverde, De María, Capalleja, Pérez Torres, Salama, Muñoz Orozco, Varea, Santamaría, Massaller, Benarroch, Bielza y Bustos.

Leída el acta de la sesión anterior por el secretario señor Nieva, es aprobada.

Seguidamente se da cuenta del despacho ordinario, siendo igualmente aprobado.

Nómbrese para la comisión de arqueo á los señores Santamaría y De María.

Despacho de asuntos

Seguidamente son aprobados los siguientes asuntos:

Aprobación de las cuentas de la Dirección facultativa y de secretaría, correspondientes á Noviembre y Diciembre últimos; y de los siguientes documentos:

Adquisición de arbitrios durante los meses de Enero y Febrero.

Nómina supletoria por la inspección técnica de las obras durante el año 1913.

Cuentas por uso de vías de las canteras, suministro de piedra, uso de vías de los muelles, y alumbrado extraordinario, durante el mes de Enero.

Cuentas por suministro de piedra, uso de vías de canteras, y alumbrado extraordinario durante el mes de Febrero.

Liquidación por uso de vías de los muelles durante el mes de Febrero.

Liquidación de peaje por el arriendo del ferrocarril de un metro durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Informe del Sr. Capalleja

El Sr. Fernández Capalleja da lectura á un extenso y luminoso informe, de que es autor, acerca de la concesión Rius y Torres.

En el referido escrito el Sr. Fernández Capalleja hace detallada historia del importantísimo asunto, de las circunstancias y condiciones en que fué hecha la concesión, de las campañas de prensa y de opinión que en contra de ella se hicieron; de la nulidad que siguió después, del pleito sostenido por el concesionario y resolución favorable á éste.

Terminada la lectura del extenso y bien fundamentado escrito, el Sr. Fernández Capalleja hace uso de la palabra para manifestar que en vista del estado en que el asunto se halla, no cabe más que esperar la llegada á nuestra plaza del Sr. Rius y Torres ó de su representante legal para proceder al estudio del señalamiento de la zona donde el interesado haya de establecer los depósitos de carbones é industriales.

Propone el Sr. General Aizpuru acusar recibo de la resolución recaída, acordando la Junta de conformidad con lo expuesto por el Sr. Capalleja; esto es, esperar la llegada de don Trinidad Rius y Torres ó de su legal representante.

Propone, además, creyendo interpretar el sentir de todos los señores vocales, conste en acta la satisfacción de la Junta de Fomento por el brillantísimo informe del señor Fernández Capalleja sobre la concesión Rius y Torres, pues para llevarlo á cabo ha tenido que realizar la enorme tarea de ir reuniendo y ordenando cuantas disposiciones, trámites ó incidencias existen en el referido importante asunto.

Así se acuerda por unanimidad, después de pronunciar el Sr. Bielza frases de elogios para el Sr. Capalleja, dando éste las más expresivas gracias á la Junta.

La grúa "Titán"

Después se dá cuenta del resultado del concurso para la recomposición de la grúa «Titán», que resultó desierto. También se leyeron la autorización del director general de Obras públicas para celebrar el referido concurso, y el importe de los gastos de los anuncios.

El señor Bielza manifiesta, que éste fué anunciado en los periódicos locales y en algunos otros de Bilbao y Barcelona, y que además, se dirigió por escrito á diferentes casas constructoras, ninguna de las cuales decidió acudir al concurso.

Se acuerda pedir autorización al ministerio de Fomento, para satisfacer el importe de dichos anuncios y esperar mejores circunstancias que las presentes, para convocar á otro nuevo.

Ascensos y demolición

También se dá cuenta después, de los empleados de la Corporación, que cumplen el tercer quinquenio, con inmejorable conducta y sin nota desfavorable, entre los que se cuentan los señores Bravo, López Bosmediano, Medero y Valderrama, siendo propuestos para los ascensos correspondientes.

Fuó aprobado.

Léese un escrito de la Junta de Arbitros, solicitando autorización para proceder á la demolición de un trozo de pretil en los puentes del ferrocarril, siendo también leído el informe favorable del señor Ingeniero de la Junta de Fomento, haciendo constar que dichos gastos serán de cuenta de la Corporación Municipal, conservando la Junta de Fomento sus derechos como propietaria de dicho lugar. También fué aprobado por la Junta.

Caja de previsión

El secretario señor Nieva (don Fortunato), da lectura al articulado del Reglamento para la Caja de Previsión de los empleados de la Junta de Fomento, por el cual se conceden á éstos y sus familias, determinados derechos y mejoras, para los casos de jubilación ó fallecimiento.

Presidente y secretario de dicha benéfica institución, serán los de la Corporación, y vicepresidente, el ingeniero director.

Hace uso de la palabra el general Monteverde, para preguntar si la Junta de Fomento, puede por sí, sin necesidad de autorización de la Superioridad, dedicar el uno por ciento de sus ingresos á la caja de previsión de los empleados de la Junta, contestando los señores Fernández Capalleja y Bielza, que lo leído no era sino un proyecto que la Junta podía aprobar ó no, para dar luego cuenta á la superioridad.

Dicho proyecto es aprobado.

Una instancia

Se da lectura al informe del ingeniero señor Bielza acerca de una instancia de doña Josefa Guillén, solicitando autorización para construir un pozo mours en la zona industrial. Dicho informe es favorable, haciéndose resaltar la condición de que dichas obras se efectuarán bajo la inspección de la Junta de Fomento.

El general Monteverde dice que en dicho asunto se invade la esfera de acción de la Junta de Arbitros, interviniendo en el debate el general Presidente y los señores Capalleja, Bielza y Muñoz, determinándose subsista el informe del ingeniero de la Junta de Fomento en lo que toca á sus atribuciones, pasando la mencionada instancia para examen é informe á la Junta de Arbitros en lo que respecta á sus facultades.

El Sr. Salama también interviene en la discusión de este asunto, exponiendo que si se exige la fianza de 25.000 pesetas para ejecutar tales obras, nadie querrá ejecutarlas.

Como queda indicado, se acuerda en el sentido anteriormente expuesto, de conformidad con lo dicho por el general Aizpuru, que estima el asunto de trámite solamente.

Después, acerca de la autorización para la instalación de un kiosco en la segunda rama del dique N. E., que solicita don José Fidel Clavel, acuerdase aprobar el informe del ingeniero, desfavorable á la petición.

El secretario leyó también una instancia de las compañías Norte Africano y Española de Minas del Rif, referente á la cesión de concesiones, obras y servicios hecha por la primera de las citadas compañías á la Española de Minas del Rif.

El ataque de los vapores

Hace uso de la palabra el señor Santamaría, para hacer presente que los vapores de la compañía Española de Minas del Rif no pueden tener preferencia en el ataque sobre los comerciales, puesto que entiendo que la compañía del Norte Africano, que tiene preferencia en el ataque por haber

construido ella su embarcadero, no puede ceder tal derecho á la compañía Española, porque con ello se perjudica evidentemente á los vapores comerciales.

Los señores Bielza y Muñoz hacen algunas manifestaciones sobre dicho asunto, recordando lo tratado en otras sesiones acerca del ataque de los vapores de la Norte Africano, comerciales y los de la Compañía Española de Minas del Rif.

El señor Santamaría insiste en que el asunto debe quedar debidamente aclarado y lo mismo opinan los señores Salama y Varea.

El coronel Massaller, estima que la Compañía Norte Africano no puede ceder su derecho personalísimo é intransferible á la Compañía Española, cuando hay como en esta ocasión, perjuicios para terceros, que son los vapores comerciales. Cree que dicha petición es injusta.

El señor Salama, dice que la Compañía del Norte Africano, conserva sus minas y prosigue exportando mineral, por lo que no puede ceder sus derechos de preferencia en el ataque.

El señor Bielza, dice que la petición que se hace, no implica que los vapores de la Compañía Española tengan preferencia sobre los comerciales.

El señor General presidente interviene en la discusión, haciendo algunas aclaraciones, y lo mismo los señores Capalleja, Benarroch y De María.

A petición del señor Santamaría, se vuelve á leer la petición de las Compañías, de donde se desprende, precisamente, lo que el orador estima impropio é injusto.

A propuesta del general presidente, se adopta el acuerdo de dejar el asunto para otra sesión, con mayores elementos de juicio.

Los muelles de ribera

Finalmente se da cuenta de un escrito del ingeniero de la Junta, señor Bielza, refiriéndose á otro que elevará á la Dirección General de Obras públicas acerca de los muelles de ribera, en el que se ordenaba fuese rescindida la obra si ésta se ejecutaba con lentitud y en malas condiciones. Enumera las dos prórrogas concedidas, señala la deficiencia con que se realiza la obra y los vicios de que ésta adolece, en la que más de una vez han quedado buriladas las condiciones que se estipularon.

Analiza minuciosamente la forma cómo han ido realizándose los trabajos, registrando ocasiones en que se han efectuado 0'65 metros de longitud por día y hasta 0'19 metros, habiéndose hecho obra durante nueve meses por valor de 161.205'95 pesetas solamente, dándose que restan por ejecutar trabajos por valor de 730.506'93 pesetas.

También manifiesta que para realizar la obra que falta se necesitarían 66 meses.

Faltan por hacer—dice—los rellenos, refinos de tierras y extracción de grandes piedras en el mar, como asimismo el arreglo de las mermas experimentadas.

Estima que ni con una nueva prórroga podría la contrata terminar la obra, pues cuenta, además, con escaso y deficiente personal.

Dáanse lectura á los diferentes escritos circulados entre la Dirección facultativa de la Junta de Fomento y los contratistas.

El señor Bielza recuerda la obligación que tiene de dar cumplimiento á la real orden en la que se ordena la rescisión en el caso de ejecutarse deficientemente las obras, como así lo hace, depurando sinceramente los perjuicios que puedan ocasionarse á los contratistas, tanto es así, que particular y oficialmente procurará que no pierdan la fianza, y estas gestiones—dice—las efectuaré con todas las fuerzas de mi alma.

El general Monteverde expresa que está ordenada la rescisión y el ingeniero estima técnicamente que debe llegarse á ella, se solicita ésta, sin vacilación alguna.

El Sr. Muñoz Orozco, expone en representación de la Cámara de Comercio, que se debe adoptar un acuerdo favorable á los intereses generales, llegando á la rescisión ó á una fórmula de adelantar las obras.

Interviene el señor Pérez Torres, quien habla para decir que es consecuente con el criterio que ya sustentó en otra ocasión. Hablo—dice—puesta la vista solamente en los intereses de Melilla. Cree que debe llegarse á una fórmula equitativa y de concordia.

Recuerda una ocasión en que se celebró una conferencia con los contratistas, consiguiendo de éstos, lo que se quería.

Estima, que debe nombrarse una comisión compuesta por los señores coroneles de Artillería é Ingenieros y comandante de Marina, para que puesta al habla con los contratistas, se adopte la solución de concordia á que se refiere.

Se extiende en numerosas consideraciones, sosteniendo el expresado punto de vista, y hablan después, los señores Monteverde, Massaller, Muñoz, Bielza y Capalleja, expresando sus opiniones sobre el asunto que se discute, y después de rectificar el señor Pérez Torres, se acuerda elevar el informe del señor Ingeniero á la Dirección General de Obras públicas y esperar solución, para hablar nuevamente del asunto, en el momento oportuno.

El general Aizpuru, dice que ha terminado la sesión pública, reuniéndose la Junta en sesión secreta.

Elogios al señor Bielza

Reanudada la sesión pública, el general presidente da cuenta de un escrito presentado por el contratista de los muelles de ribera, señor Gironella, formulando determinadas quejas contra el ingeniero de la Junta de Fomento, señor Bielza, y después se da lectura á otro escrito de éste en el que se contesta á las manifestaciones del señor Gironella.

El general presidente dice que las denuncias contra el ingeniero son infundadas y que la Junta por unanimidad las rechaza y proclama la probidad, caballerosidad, celo y entusiasmo del señor Bielza, al que deben bastarle esas explícitas declaraciones.

El ingeniero, muy emocionado, dió expresivas gracias al presidente y á sus compañeros, levantándose seguidamente la sesión.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

De nuestros corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero (SERVICIO URGENTE.-POR LA RADIO)

(Prohibida la reproducción de nuestro servicio)

Del Consejo de Ministros

La nota oficiosa

Madrid 25.—(Urgente). El Consejo de Ministros celebrado anoche en el domicilio del conde de Romanones, fué muy largo. Al terminar, se facilitó a la prensa la acostumbrada nota oficiosa, dando cuenta de los asuntos tratados. Aprobóse una solicitud del marqués de Cortina, sobre la concesión de un crédito importante cuarenta y un millones, destinados a obras públicas. Se dictarán reglas para la distribución de este crédito en cada capital de provincia, encargándose de ello las Juntas de Obras. También se aprobó un crédito para el abono de los pluses devengados por la Benemérita, desde Octubre á Diciembre. Fué autorizado el ministro de Abastecimientos, para adquirir, aprovechando una oferta del extranjero, las cantidades de patatas necesarias, á precios baratos. Acordóse enviar al Instituto de Reformas Sociales las peticiones formuladas por la Federación Nacional de empleados particulares. También se acordó autorizar al Gobierno para implantar por decreto los artículos del Código minero, referentes á las condiciones del trabajo en las minas. El conde de Romanones expuso detalladamente al Consejo todas las noticias relativas á la situación en Barcelona y medidas necesarias para restablecer la normalidad.

Weyler, á Palacio

Madrid 25.—(Urgente).

El general Weyler ha ido hoy á Palacio, siendo recibido por S. M., con quien ha conferenciado. La entrevista no fué larga, y á su salida de Palacio, manifestó el general á preguntas de los periodistas, que su visita no había tenido otro objeto que cumplimentar al Monarca.

Sánchez Borrero y C. S. en C.

VINOS, COÑAC Y LICORES DE JEREZ, MANZANILLAS DE SANLUCAR. ESPECIALIDAD, FINO BORRERO Y MANZANILLA «LA SULTANA». JEREZ DE LA FRONTERA. REPRESENTANTE Juan de Dios Molina San Juan de las Minas y O'Donnell, 12 1949-b

La entrega de las banderas

En el Museo de Artillería. La compañía de Toledo. Acto solemne. Comisiones militares y civiles

Madrid, 25.—(Urgente) Al medio día, ha tenido lugar con la solemnidad anunciada en el Museo de Artillería, la entrega de las banderas de Infantería. A este efecto, ha venido de Toledo la tercera compañía de la Academia, en un tren especial. La ceremonia ha sido muy brillante y la han presenciado comisiones civiles y de todos los Cuerpos y dependencias militares. Las gloriosas banderas han sido entregadas con todos los honores, en el siguiente orden: En primer término, las enseñas anteriores á la guerra de la Independencia, luego las de esta época y después las que poseen la corbata de San Fernando, de ellas, diez de Granaderos de la Guardia real, blancas y de los colores nacionales, con las posteriores á 1863. La compañía de Toledo, se ha hecho cargo de las banderas, que serán custodiadas en el Museo de la Academia.

La cuestión de Tánger

Contestación de «Le Temps»

Madrid, 25.—(Urgente). PARIS.—Refiriéndose al artículo publicado por el «Diario Universal» acerca de manifestaciones del conde de Romanones, dice que Francia ocupa en Tánger una situación moral, política y económica, conquistada con su trabajo, por lo que sería increíble que se pretendiera excluirla del Estrecho de Gibraltar. Rechaza el proyecto de internacionalización de Tánger, que dice antes no aceptaba España, así como la anexión de dicha ciudad á la zona española.

Catástrofe marítima

Madrid 25.—(Urgente).

PARIS.—En Lovailois Perret, se ha producido una catástrofe. Un remolcador en el que iban numerosas personas, chocó con una gabarra, partiéndola en dos. Desaparecieron treinta pasajeros y marineros, recibiendo diez, muy graves heridas. Van apareciendo algunos cadáveres.

Los víveres para Alemania

Acuerdo negativo

Madrid 25.—(Urgente) LONDRES.—Asegúrase que se ha tomado el acuerdo de no enviar ninguna clase de víveres á Alemania, mientras esta nación no cumpla las condiciones estipuladas en lo referente á los transportes.

La conferencia de la Paz

La liga de las naciones

Madrid 25.—(Urgente). PARIS.—En el hotel Crillon ha vuelto á reunirse la Comisión de la Sociedad de Naciones bajo la presidencia de Wilson. Se han discutido las enmiendas presentadas al proyecto de pacto.

El consejo supremo aliado

Madrid 25.—(Urgente). PARIS.—También ayer lunes celebró sesión el Consejo Supremo de los aliados. Se trató de las fronteras alemanas. Falta pocos detalles para ultimar dicho asunto.

NOTICIAS MILITARES

Destinos

Madrid 25.—(Urgente). Se han publicado los siguientes destinos: Farmacéuticos segundos: Don Andrés Cenfor, á Madrid. Don Eugenio García, á la Farmacia Militar (2) Don Daniel García, á Ceuta. Don Manuel Pomares, á Alhucemas. Don Juan Salvat, á Tetuán. Infantería.—Suboficiales: Señor Martínez Capet, á Cádiz. Don Gerardo Agereda, á la zona de Gijón. Don Juan Solell, á la Brigada Disciplinaria. Sargentos: Sres. Hernando y de Francisco, al regimiento de la Corona, y señor Garzón, á Sevilla. Ingenieros.—Sargentos: Don Eleuterio Monge, á la compañía de Telégrafos. Don Luis Marin, á la Aeronáutica Militar. Don José Aguilera, á Ceuta.

Retiro

Se concede el retiro al subinspector veterinario segundo, don Alejandro Garrido.

A la reserva

Pasa á esta situación, el comandante de Caballería don Ramiro Gutiérrez.

Bolsa de Madrid

Madrid 25.—(Urgente). 4 por 100 Interior . . . 79'35 5 por 100 Exterior . . . 90'00 4 por 100 Amortizable . . . 300'00 Banco . . . 499'00 Francos: Ochenta y cinco noventa.— Libras: Veintitres quince.

Empresa de coches

ENTRE ZELUÁN, ZAJÓ, BERKÁNY VICEVERSA Sebastián Simó SERVICIO DIARIO Salidas de Zelúan, á las nueve, Salidas de Berkán, á las siete y media. Para pasajes y demás informes: en Melilla, oficina, O'Donnell, 12; en Berkán, Hotel del Comercio 600-a

La Villa de Madrid

La que más barato vende Juegos de cama en hilo y algodón en todos los anchos. 680-a No tiene fucursal Plaza de Africa número 2 Teléfono número 135

ACADEMIA DE COMUNICACIONES

Españoleto números 10 y 12, bajos CORREOS TELEGRAFOS NAUTICA Pedid informes y reglamento 807-a

Se publica el decreto suspendiendo las garantías constitucionales en España

El Gobierno explica al país las causas de esta medida. Preámbulo de la Real disposición. Estado de las huelgas. Las tropas son aclamadas en Barcelona. Varias noticias

EN MADRID

Una conferencia

Madrid 25.—(Urgente) El conde de Romanones ha celebrado una detenida conferencia con el Sr. Maura, sin que se nos haya dicho de que asunto han tratado, por más que se adivinen, dadas las circunstancias del día. También ha conferenciado el jefe del Gobierno con el Sr. Jimeno y con el general Muñoz Cobo.

Los carteros se presentan en algunas provincias

Madrid, 25.—(Urgente). En Gobernación hay noticias de que en algunas capitales de provincia y en otras poblaciones, el personal de las carterías se ha presentado en las oficinas, manifestando estar dispuestos á reanudar sus servicios sin esperar á que trasciera el plazo concedido por el Gobierno. En otros puntos, los carteros se muestran intransigentes y afirman, que se mantendrán en la actitud en que están.

Extendiendo los nombramientos

Madrid 25.—(Urgente). Como hoy expira el plazo señalado para la vuelta al trabajo del personal huelguista en las administraciones de correos y estafetas, se están extendiendo los nombramientos de los que hayan de sustituirlos, conforme á la Real orden dictada. Son preferidos los licenciados del ejército, que acrediten determinados servicios, en armonía con lo que dispone la ley de destinos civiles.

Registros domiciliarios. Carteras y listines

Madrid 25.—(Urgente). Cumpliendo órdenes de la Dirección General de Seguridad, numerosos agentes, han empezado á recorrer los domicilios de los carteros huelguistas, con el encargo de recoger las carteras, propiedad del Estado, que aquellos usaban para sus servicios, así como los listines que sirven para el reparto de la correspondencia á domicilio. Las carteras han sido llevadas al palacio de Comunicaciones.

Centro clausurado

Madrid, 25.—(Urgente). Por disposición de la autoridad gubernativa, ha sido clausurado el Centro de Carteros. La directiva, ha recibido un oficio de la Dirección de Seguridad, en el que se le participa, que serán consideradas ilegales las reuniones que los asociados traten de celebrar, después de la clausura del Centro.

Publicación de escalafones

Madrid 25.—(Urgente). La «Gaceta», publica una Real orden disponiendo, que dentro del plazo que se señala se publiquen los escalafones del personal de Telégrafos y Correos.

Los carteros no ceden

Madrid 25.—(Urgente). Según las impresiones que hasta ahora se tienen, los carteros no parecen dispuestos á modificar su actitud, pues aseguran, que persistirán en la huelga. Algunos periódicos apuntan la creencia de que los carteros están de acuerdo con el personal directivo de la Casa del Pueblo de Madrid, así como con los sindicatos.

Dice «Diario Universal», Propósitos de Romanones. La huelga de Barcelona.

Madrid 25.—(Urgente). «Diario Universal», en un breve artículo, que está siendo comentado en los círculos, se ocupa de la situación política y hace manifestaciones de carácter ofensivo para explicar cual es la actitud del conde de Romanones. Consigna que según de público, se venía asegurando es verdad que el jefe del Gobierno, después de haber quedado terminada en Barcelona la huelga del personal de la Canadiense, tenía el propósito de plantear á S. M. la cuestión de confianza por entender que las circunstancias lo exigían así. Añade, que cuando iba á realizar esos

propósitos, surgió la huelga del personal de las carterías, y casi simultáneamente se recibieron noticias de Barcelona, en sentido de haberse producido de pronto el paro con carácter general. Estos acontecimientos, han obligado al conde de Romanones á suspender el planteamiento de la cuestión de confianza, pues la situación creada en la ciudad condal y las ramificaciones, que el movimiento pueda tener en provincias, le imponen el deber de no abandonar el Gobierno, mientras no se haya vuelto á la normalidad y haya quedado completamente restablecido el orden. Por estas razones seguirá en su puesto, que no puede dejar, sin incurrir en una verdadera deserción. Termina el «Diario Universal», que es forzoso en los hombres de gobierno, someterse á los acontecimientos, de suerte que el conde de Romanones ha de continuar cumpliendo su deber.

La suspensión de garantías. Palabras de Romanones

Madrid 25.—(Urgente). El jefe del Gobierno al recibir á los periodistas les ha dicho que S. M. el Rey había firmado un decreto, por el que quedan suspendidas las garantías constitucionales en todo el territorio español. El decreto aparecerá en la «Gaceta de Madrid», con un extenso preámbulo que el Gobierno ha creído necesario para justificar la medida ante la opinión nacional, por ser preciso de que todos se hagan cargo de lo que significa la nueva huelga, á raíz de arreglada la anterior, en un sentido de conciliación, que muchos consideraron exagerada. Ha dicho también el conde, que la suspensión de las garantías, producirá todos los efectos debidos, pues no se trata ahora únicamente de que aparezca en la «Gaceta», como acaso alguna otra vez ha ocurrido, sino que se cumplirá estrictamente, pues así lo exige el bien de la nación.

Lo que dirá el preámbulo

Madrid 25.—(Urgente). Las pruebas de la imprenta de la «Gaceta» han sido mostradas á los periodistas, para que éstos pudieran conocer el preámbulo del decreto suspendiendo las garantías constitucionales. En esa exposición se hace constar cuál ha sido la obra del Gobierno en lo que se refiere á las cuestiones de carácter social, obra que hacia esperar que el proletariado se manifestara en una actitud expectante y respetuosa, hasta ver la continuación de la labor del Gobierno. Añádesse que no ha ocurrido así, sino que por el contrario, se ha producido otra huelga en Barcelona con un proceder que el gobierno estima injustificado y que puede constituir un peligro para el orden, por lo que ha sido preciso acudir á la suspensión de las garantías, para hacer frente á los acontecimientos. El Gobierno se propone obrar enérgicamente y no puede dejar de atender á los síntomas de intranquilidad que se manifiestan en diversos puntos, pues la perturbación de Barcelona pudiera extenderse.

Se publica el decreto

Madrid 25.—(Urgente). La «Gaceta» publica, según habíase anunciado, el Real decreto, declarando suspendidas las garantías constitucionales en toda España. El preámbulo del decreto, es tal y como he teleografiado aparte.

Conferencias restablecidas

Madrid 25.—(Urgente). Esta madrugada y después de una suspensión de varias horas, han quedado restablecidas las conferencias telefónicas entre Madrid, Barcelona y provincias.

Sobre una conferencia. Maura, apoya al Gobierno

Madrid 25.—(Urgente) Sigue comentándose la conferencia celebrada esta mañana por los señores Romanones y Maura. Sábese que el jefe del Gobierno, informó detalladamente á don Antonio de las medidas que había adoptado en vista del cariz que tomaban los conflictos. El Sr. Maura, ofreció al jefe del Gobierno su apoyo para conseguir el rápido restablecimiento del orden.

Obreros disgustados

Madrid 25.—(Urgente) Entre los obreros panaderos, contra-

tados por la Intendencia Militar se nota bastante disgusto. Parece que piden aumento de sueldos.

Los directores de periódicos. Son llamados por el señor Jimeno

Madrid 25.—(Urgente) Esta tarde, el ministro de la Gobernación reunió en su despacho á los directores de periódicos. Les habló extensamente de las medidas tomadas por el Gobierno para restablecer la normalidad. Significó el Sr. Jimeno á los directores de los periódicos que en vista de las circunstancias, los diarios se abstendrán de publicar noticias relativas á los movimientos de tropas. Tampoco insertarán noticias ni comentarios sobre las huelgas nacionales y extranjeras.

Tránsito prohibido. Severas medidas

Madrid 25.—(Urgente). BARCELONA.—Las autoridades militares siguen adoptando severas medidas para evitar que se produzcan alteraciones del orden. A partir de las diez de la noche, ha sido prohibido, en absoluto, el tránsito de personas. Únicamente le será permitida la circulación, á aquellas personas que por causa justificada, tengan precisión de salir á la calle.

EN VALENCIA

Otras huelgas. Huelga de carreteros

Madrid 25.—(Urgente) VALENCIA.—Como se temía se han declarado en huelga los carreteros que hacen el servicio á los muelles y se supone que el paro ha de extenderse. Se hacen gestiones de arreglo con los patronos; pero los huelguistas se muestran intransigentes.

EN BILBAO

La jornada de ocho horas. Quejas de los patronos

Madrid 25.—(Urgente). BILBAO.—Los patronos del ramo de construcciones se quejan de los perjuicios que les ocasiona la concesión de la jornada de ocho horas, y dicen que los contratistas no podrán hacer frente á sus compromisos. Mañana se reunirán los patronos, para tomar acuerdos sobre el particular.

EN BARCELONA

El alumbrado normal

Madrid 25.—(Urgente). BARCELONA.—El servicio de alumbrado se ha hecho en condiciones de normalidad, sin que hayan ocurrido incidentes, á pesar de lo que en contrario se creía, pues se aseguraba que los huelguistas intentarían un golpe de mano para interrumpir el servicio.

Asegurando las subsistencias

Madrid, 25.—(Urgente). BARCELONA.—Las autoridades han tomado acertadas medidas á fin de asegurar las subsistencias. Esta mañana, aunque en cantidad algo menor que de ordinario, los mercados han recibido lo suficiente para las necesidades del vecindario. En las Ramblas y en otros puntos, así como en las barriadas se presta un activo servicio de vigilancia.

Vitores á las tropas. Los comercios se abren

Madrid 25.—(Urgente). BARCELONA.—Las fuerzas del ejército, que prestan servicio de vigilancia, han sido vitoreadas en los distintos barrios de la ciudad condal. Los agentes de la autoridad han recorrido las calles, aconsejando á los dueños de los comercios que los abran, con lo cual la población ha ido recobrando su aspecto normal.

Los enterramientos

Madrid, 25.—(Urgente). BARCELONA.—Continúa en pie la huel-

Carbón barato

Cok En hoias, la tonelada . . . pesetas 100 En aspuartada 25 kilos nota . . . 210 El kilo . . . céntimos 210 Vegetal En hoias, la tonelada pesetas 100 En aspuartada 25 kilos nota . . . 250 El kilo . . . céntimos 250 CARBONIFERA DEL RÍP Conde de Alcaudete, 2 Zona Industrial. BUZÓN DE AVISOS para el servicio de domicilio, sin alteración de precios, O'Donnell, 41 (Farmacia Miller) 37 a

Dr. García Martínez

ENFERMEDADES DE LOS OJOS GABINETE para la corrección exacta de la vista por medio de cristales. CONSULTA De 3 á 5 General Marina, 12 TELEFONO 336 388 a

Academia Postal

Preparatoria para ingresos en Correos Ortiz - Cruz - Martínez Dirigida por don Lorenzo Antoine, Administrador de Correos Unica que ha obtenido plazas.— Preparación gratuita como premio al aprovechamiento.— Pedir reglamentos. 1599-b Conde del Serrallo 8-1.º

ALMACEN DE LAS MINAS

La que más barato vende Esta casa es la mejor surtida en Melilla.—La primera en géneros de puntos, paños ingleses, ropas hechas y á medida.—Tegidos y demás artículos similares, 30 por 100 más barato que los demás establecimientos. 1985-b

El aceite de oliva en baja

La casa Bascuñana, nos comunica los precios siguientes: Aceite refinado pesetas 170 litro Aceite fino 160 Depósito en todos los barrios.—Servicio á domicilio.—Calle de Chacel, número 7. 839-a

Gran Sastrería Ricardo Fius

TRAJES Y GABANES UNIFORMES MILITARES PELLIZAS, CAPOTAS, ETC. Alfonso XIII, 5.—Teléfono 52.—MELILLA 21 a

Dimisión de un Gobierno

Madrid 25.—(Urgente) BERNA.—Noticias oficiales, comunican que ha dimitido en pleno el Gabinete checo-eslavo. Hasta ahora, se ignoran las causas de esta dimisión, creyéndose que esta crisis tardará bastante en resolverse, pues se tropieza con muchas dificultades.

El tratado de paz

Madrid 25.—(Urgente) PARIS.—La prensa ocupase extensamente de todas las noticias que se conocen respecto á los propósitos que abrigan los jefes de Estado de las principales potencias sobre la paz. Sábese que Wilson, Lloyd George y Clemenceau, propondrán al consejo interalado la redacción inmediata del tratado de paz.

Los buques austriacos

Llegada á Venecia. Entusiasmo popular Madrid 25.—(Urgente). VENECIA.—Ayer tarde, llegaron los grandes acorazados de la antigua flota austriaca, incautados por Italia. Enorme gentío presenció la llegada de los buques, viéndose los muelles invadidos por toda la población. Al pasar á bordo de los buques austriacos las autoridades de Marina y civiles, los barcos hicieron salvas, contestando las baterías de la plaza y los buques italianos. La muchedumbre aclamó con entusiasmo á Italia y al Rey Victor Manuel.

El conflicto de los carteros

VUELTA AL TRABAJO

En nuestra ciudad quedó ayer solucionada la huelga que sostenían los carteros, como ha sucedido en otras poblaciones.

Antes de las ocho de la mañana, hora en que expiraba el plazo concedido por el Gobierno, el cartero mayor don Antonio Ferrer, presentó al administrador de Correos Sr. Antoine, manifestándole que el personal de la Cartería, hallábase dispuesto a reanudar el trabajo, en vista de que, por las dificultades de las comunicaciones, ignoraban la actitud de sus compañeros de Madrid.

Ante los carteros hizo historia el señor Ferrer de las causas de la huelga, que han sido por negárselos las siguientes peticiones:

Formación del escalafón general de carteros; aumento del cincuenta por ciento sobre los actuales haberes; y, efectividad en el derecho al Montepío civil.

Protestó contra las versiones propagadas, que atribuyen a los carteros otras aspiraciones.

El señor Antoine elogió la actitud de los carteros y su correcto proceder, prometiéndoles transmitir al Director General su acuerdo.

Mostró su confianza de que en breve plazo serán atendidas las justas aspiraciones de los carteros, expuestas por el señor Ferrer.

Los excitó a que atendieran siempre al bien de la nación, dando oído solamente a los sentimientos patrióticos.

Seguidamente los carteros reanudaron su trabajo, marchando el señor Antoine a dar cuenta al Comandante General de la solución de la huelga.

OBSEQUIO AL PERSONAL MILITAR

El señor Antoine hizo pasar a su despacho al personal militar que ha sustituido a los carteros durante la huelga.

El administrador de Correos hizo presente a dicho personal, su agradecimiento por el apoyo que le han prestado, haciendo que el servicio se efectuara como en época normal.

Felicitó a dichos militares y tuvo frases de entusiasmo para el digno general que los manda.

Terminó con vivas a España; al Ejército y al Rey, contestados con entusiasmo.

Luego el señor Antoine obsequió espléndidamente a los militares, personal facultativo y carteros.

He aquí los nombres de las clases y soldados que han sustituido a los carteros durante la huelga:

Sargentos Francisco Lozano y Fernando de Anea.

Cabos, Mariano Salinas, José María Parlanga, Pedro Ramos, Ricardo Martín Tassen, Torcuato Gómez, Alfredo Araeli, Nisco Aguilera, Eusebio Ruiz, Rafael Anta, Bruno Bellido, Francisco Alvaro, Felipe Mendoza, Francisco Castaño, Manuel Hernández y Ricardo Reoio.

Soldados, Facundo Arcaya, Francisco Doménech, Manuel Palenzuela, Francisco Herrera, José Ramírez, Emigdio González, Ismael Ortega y José Sánchez.

EN SELUAN

POR LAS VICTIMAS DE LA AVIACION

Mañana 27 a las diez, se dirá en el aeródromo de Seluán, una misa en sufragio de los oficiales y tropas víctimas de accidentes de aviación, habiendo de officiar el capellán de la enfermería de aquel punto D. Luis Saez.

El jefe, capitán de Infantería don Pedro González, y oficiales del aeródromo, invitan por nuestro conducto a los jefes y oficiales de este territorio que desean asistir a la misa.

Agradecemos la invitación que se nos dirige para concurrir al piadoso acto, dedicado a los valientes muertos en el cumplimiento del deber.

ANUNCIOS ESPECIALES

UNA INSERCIÓN SEMANAL

POSTIZOS Se hacen de todas clases: pelucas, biseladas, fronteras de moda. Tinturas para las cejas. Anillados. Se arreglan disrasces.

José Hueso, Aragón, 8 (Barrio Real). 19-d

LA ELEGANCIA

Zapatería, de Domingo Villena y H.º

Especialidad en medidas. Calzado de acreditadas fábricas. Alfonso XIII, 31. 5-d

RAMOS: EL PELUQUERO

de más aceptación en Melilla para cortes de cabello, de melena a niñas, ondulado, bucles y tirabuzones, labado de cabeza a señoras y niñas. Avisos.—Camisería Inglesa.—Alfonso XIII, núm. 6. 20-d

AVISO

Las Agencias de Transportes de esta Plaza, pone en conocimiento al Comercio el siguiente anuncio:

Según nos notifican de Barcelona «La Unión de Transportistas Marítimos» acordó en reunión celebrada que a partir del 20 de Marzo, carguemos en la Compañía de Barcelona pesetas seis sobre las tarifas que actualmente rigen en vista de las actuales circunstancias, y para regularizar en lo posible los aumentos de personal y demás gastos.

Además en la misma reunión se acordó se cargue una peseta por bulto por obveniciones en el puerto de Barcelona a las mercancías que se detallan:

Tejidos, pasamanería, pieles, suela, calzado, paraguas, sombrillas, abanicos, sombreros, gorras, portuñería, náipes y azafrañ.

Melilla Marzo 1919. 2653-b

Círculo Mercantil

Teniendo necesidad esta Sociedad de engranar una mesa de billar con todos sus accesorios, y una cocina económica de hierro grande, se admiten proposiciones de compra en la Secretaría de este Círculo, hasta el día 31 de actual.

Melilla 17 de Marzo de 1919. 2652-b

CEREGULOSA

Alimento de gran poder nutritivo a base de cereales y leguminosas premiado en el concurso de Barcelona.

La Ceregulosa por su exquisito sabor como por sus excelentes resultados es recomendado por los señores médicos como el mejor de sus similares.

Instituable como alimento para niños, enfermos del estómago y convalescentes.

Preparado por el farmacéutico don Salvador S. Ortiz.

Representante depositario en Melilla don **Rodolfo G. Delaito**.—Orán 3-1.º derecha. 2661-b

Comandancia de Ingenieros de Ceuta

Necesitando adquirir esta Comandancia 400 gorros de paño, 1500 pantalones kaki, 900 camisas, 900 calcancillos, 200 toallas, 1200 pañuelos, 1500 pares de botines, 7500 pares de alpargatas, se anuncia por el presente, para que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones desde el día de la publicación de este anuncio hasta el 3 de Abril próximo, fecha en que expirará el plazo de admisión; debiendo tenerse presente que los precios han de ser puestos en el almacén, que el importe de este anuncio ha de ser de cuenta de los constructores a quienes se les adjudiquen las obras y que la devolución de tipos será de cuenta de los repetidos constructores.

Ceuta 17 de Marzo de 1919.—El Comandante Mayor, **Juan Carrascosa**.

DOCTOR GONZALO

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIAL DE LOS APARATOS CIRCULATORIO Y RESPIRATORIO (CORAZÓN Y PULMONES)

Alfonso XIII, núm. 1, 2.º, Letra E

Horas de consulta: De 3 a 5

DE SOCIEDAD

En unión de su familia ha marchado a Málaga don Asensio Granada.

Muy en breve marchará a Tenerife, en compañía de su familia, el coronel don Ricardo Muriel, recientemente destinado a aquella zona.

Encuétrase enferma la preciosa niña de los señores de Cordero (don Antonio).

Ha dado a luz felizmente una robusta niña la esposa de don Pedro Rojo Pellicer.

PLAZA Y CAMPO

Hállase muy mejorado de su enfermedad D. Juan L. Ortega.

En el vapor «Canalejas», llegaron, procedentes de Valencia, la imagen de la Virgen de los Desamparados y el altar en que será colocada en la Iglesia del Sagrado Corazón.

Tanto una como otra han sido donadas por los señores de Santamaría (D. Ramiro).

Ayer mismo dió principio la colocación del altar bajo la dirección del escultor don José Rabasa.

Muy en breve se recibirá una artística imagen de la Virgen de los Dolores, también donada a la misma iglesia.

En breve quedará establecida una línea marítima entre Marsella y Argel.

Implantán las sociedades francesas. Dichos vapores recogerán el movimiento comercial entre la América del Sur, África y Europa.

Por esta estación de Telégrafos se ha remitido a Madrid el informe relativo al cable Melilla-Almería.

Consigna el informe las observaciones hechas por el personal técnico y lugar de la avería.

Ha cumplimentado al Comandante General señor Aizpuru, el prestigioso caid Chicha, de Quebdana.

El nuevo Superior de la Misión Católica de Nador, Reverendo Padre Fray Avelino Muñoz, estuvo cumplimentando a las autoridades.

El sabio religioso fué recientemente nombrado para dicho cargo, por haber marchado a la península el Padre Rosende.

El coronel del regimiento de Ceriñola don José Riquelme, dirige una entusiasta felicitación, en la orden del regimiento, a las clases y soldados que obtuvieron premios en el concurso del Tiro Nacional.

Fueron los premiados, el sargento don Jacinto Gorzábel, cabos Ezequiel Izquierdo, Luis Hernández y Francisco Guerrero.

El Comandante General señor Aizpuru, ha oficiado a la Junta de Arbitrios, comunicándole haber ordenado se envíen a la Junta cuarenta y cinco mil huevos, de las próximas remesas de Albuercas.

Se ha oficiado a don Miguel Malivo, por el presidente de la Junta de Arbitrios, manifestándole no existe inconveniente en que continúe prestando asistencia a los pobres inscriptos en el padrón de la Beneficencia.

Relacionada con una antigua construcción del poblado de Nador, ha sido favorablemente informada una instancia de don Andrés Peláez Lozano.

Se ha concedido autorización al kadi de Mazaza para que formalice acta de transferencia de terrenos situados en Bu Erg a favor de don Rubén Chocorón.

En la Comandancia General ha presentado una instancia don Pedro Pardo Montosino solicitando cortar y adquirir leña en Ser-er-Rum, a seis kilómetros del Zoco de Arbaá de Arkeman.

Se halla ligeramente enfermo el auditor de esta Comandancia General don Angel Noriega.

LETRAS DE LUTO

En Cartagena ha dejado de existir víctima de rápida y traidora enfermedad, la bondadosa dama doña Ana García, viuda de Martínez, madre del alto funcionario de una empresa minera de Huelva don Fulgencio Martínez y tía de nuestro compañero de redacción don Tomás Segado Gómez.

En la referida ciudad levantada ha producido la sensible desgracia verdadera y honda pesar, pues la finada gozaba de generosas simpatías y afectos por las extraordinarias condiciones de bondad que adornaron siempre su carácter.

El entierro constituyó una expresiva manifestación de duelo.

Reciba la desconsolada familia y especialmente su hijo don Fulgencio, la expresión de nuestro pésame más sentido.

En Sabadell ha dejado de existir víctima de penosa y larga enfermedad la virtuosa dama doña Luisa Font Bernardez, madre de nuestro estimado amigo el sobrestante de la sección de obras de la Junta de Arbitrios don Antonio Llovet.

Era la finada verdadero modelo de bondades y virtudes, por lo que su fallecimiento ha producido sincero pesar entre cuantas personas conocían y admiraban las excelentes condiciones de carácter que la adornaban.

Reciba su desconsolada familia y de modo especial su hijo don Antonio la más sincera expresión de nuestro pésame.

Al medio día de ayer tuvo lugar el sepelio del infortunado joven, oficial de Correos don Julián Ojeda.

Presidieron el duelo, el coronel de Ceriñola Sr. Riquelme, el hermano del finado don Ricardo Ojeda, su director espiritual don Teófilo García, jefe de Correos Sr. Antoine, teniente coronel Sr. Subirán, ayudante de S. E. el Comandante General, y don Juan Muñoz.

Reiteramos a la apenada familia nuestro más sentido pésame.

REINA VICTORIA

El cartel de ayer componían las aplaudidas obras «Alma de Dios», representada también por la noche, y «Un drama de Calderón».

En la bonita zarzuela, se distinguieron notablemente Pepita Alvarez, Pilar Escuer, señora Eximeno, Amparo Morante, Valeriano León, Couto, Lopetegui y Alcántara, los cuales no hay que decir si obtuvieron muchos aplausos, como asimismo el señor Navarro y demás artistas.

Fué repetido el notable y precioso coro de hángras.

La segunda representación de «Un drama de Calderón», confirmó el éxito de risa que obtuvo en su estreno.

UN DRAMA DE CALDERÓN

Función para hoy:

A las 7: «Bohemios».—A las 9:45: «Bohemios», «El chiquillo» y «Alma de Dios».

JUNTA DE ARBITRIOS DE MELILLA

Existiendo vacante una plaza de desinfectador del Centro Higiénico, a cargo de esta Junta, dotada con el sueldo anual de mil ochenta pesetas, los que deseen copiarla, lo solicitarán por instancia de esta presidencia, antes del día 10 del próximo mes de Abril, acompañando a la misma certificado que acredite el conocimiento perfecto de los asuntos más usuales de desinfección, así como de la práctica de estas por los gases.

Melilla 25 de Marzo de 1919.—El general presidente, **Monteverde**.

Politécnico de Melilla

Director: Don Antonio Rodríguez
Ingeniero Industrial

Contabilidad Mercantil, Teneduría de libros, Clase teórico-práctica, expedita por Don Antonio de la Cruz.

Francés, Inglés y Árabe, enseñados por métodos prácticos, por profesores con muchos años de experiencia. 2033-b

Matrícula, de 10 a 12 y de 3 a 5
Carlos de Arellano, 9

Gabinete de Análisis y Esterilización

JOSÉ SANTA-CRUZ O'Donnell, 41, pral. Izquierda

Análisis y ensayos químicos, toxicológicos, microquímicos, microscópicos, bacteriológicos e industriales.

Preparación: Impecables esterilizadas

Academia de Música

BAJO LA DIRECCION DE MARIA ALPUENTE

Profesora de piano titulada y diplomada en el Conservatorio de Madrid.

Plan de estudios, el del Conservatorio.—Alonso Martín, núm. 3.

Dr. BONET

Especialista en enfermedades de la **GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS**

Consulta: de 4 a 6

Sor Josefina 11, principal, derecha

Dr. Justo Sancho - Miñano

MEDICINA GENERAL

Consulta de doce a tres

O'Donnell 25, principal 839-a

EL SELLO INSTANTÁNEO YER

Cura en 5 minutos el DOLOR DE CABEZA

El SELLO YER cura Jaquecas.
El SELLO YER cura Dolores Reumáticos.
El SELLO YER cura la Grippe.
El SELLO YER cura Dolor de Oídos.

El SELLO YER cura Cólicos.
El SELLO YER cura Dolor de Muelas.
El SELLO YER cura la Gota.
El SELLO YER cura Dolores Nerviosos.

Caja con un solo sello, Caja con 12 SELLOS.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

Fundición Española

Talleres mecánicos, de construcción y reparaciones

DE LA VIUDA DE M. LOPEZ

Calle Carlos V. número 9.—(Barrio Industrial)

Teléfono número 158. MELILLA. 2037b

E. Moranchel

DENTISTA
O'Donnell, núm. 18

CONSULTA.—De nueve a una y de dos a siete.

EXTRACCIONES SIN DOLOR

LA VILLA DE MADRID

La que más barato vende

Juegos finísimos para novias a base de las riquísimas telas de Cambray y cenefas de los más lindos que se fabrican en Valenciennes, NOTTINGHAM, CRUNI y BRUSÉLAS, confeccionados con exquisito y primoroso gusto en importantes talleres de Madrid. 681-a

NO TIENE SU CURSAL

Plaza de Africa número 2
Teléfono número 135

INFORMACIÓN MILITAR

Cumplimentando a S. E.

Han cumplimentado al Comandante General, los siguientes:

Coronel don Ricardo Muriel.
Comandantes don Joaquín Rodríguez y don Trinidad F. Alarcón.
Capitán don Francisco Alonso.
Tenientes don Rafael Bautista González y don José Valgañón.
Alférez don Miguel Roa.

El tiempo de servicio

Se ha dispuesto, que para tener derecho al abono de la tercera parte más del tiempo servido en las guarniciones de las Comandancias generales de Melilla, Ceuta y Larache, es suficiente haber permanecido en dichas guarniciones los dos años que se fijan, aunque sean distintos los periodos de permanencia.

Para los que hayan los requisitos que se señalan en el Real decreto, se les abonará una tercera parte más, aunque no completen los dos años de estancia.

Con permiso

En uso de permiso, han llegado a la plaza los comandantes don Trinidad F. Alarcón y don Joaquín Rodríguez y el capitán que manda la cuarta compañía don Francisco Alonso.

Incorporados

Se han incorporado a la Brigada Disciplinaria el alférez don José Pallarés y al regimiento mixto de Artillería, el teniente don José Valgañón.

Un plazo

Se ha concedido un plazo de dos meses para que los suboficiales, brigadas y sargentos, manifiesten si desean o no acogerse a los beneficios que concede la ley de 29 de Junio de 1918.

El mando de la cuarta

Se ha hecho cargo del mando de la cuarta batería de la Comandancia de Artillería, el capitán don Francisco Hernández.

Consejo de guerra

Hoy, a las diez, en el despacho del coronel de Estado Mayor, jefe de la O'Reina Central indígena, se celebrará un consejo de guerra contra el policía de la primera compañía Mohatar Laabbi Kallil, por su responsabilidad en la fuga de un indígena de los calabozos del Zaito.

Presidirá el acto el coronel don Luis León, y asistirán como vocales los capitanes Sres. Sicluna, Jiménez Ortoneda, Alonso, Riano, Pérez-Peñamaría y Múgica, y como suplentes los del mismo empleo señores Aguilar y Zabaleta.

Fiscal, teniente Sr. Girón; defensor teniente Sr. González Ramos, y asesor teniente auditor de primera Sr. Jalón.

Documentación

Por Real orden se manda que, cuando se trate de individuos que hayan cambiado de religión, siendo este asunto del fuero interno de la conciencia, respecto al cual no cabe otra prueba ni demostración que la palabra del interesado, se proceda a cambiar la nota de la que profesan cuando ellos lo soliciten por escrito de los jefes de sus cuerpos, dándose conocimiento a los capellanes encargados de la asistencia espiritual, para la consiguiente rectificación en el libro de matrícula parroquial.

Convocatorias

El Rey (q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Escuela Superior de Guerra y propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército, se ha servido disponer que las pruebas de ingreso para la convocatoria del año 1920 y sucesivas, insertas en el real decreto de 31 de Mayo de 1904, se entiendan modificadas sustituyendo los ejercicios de redacción de un trozo de literatura y descripción de la forma y accidentes de un terreno representado en un plano, por la resolución de un ejercicio de un tema táctico sobre un plano y otro de un problema de trigonometría, debiendo a este efecto remitir con la anticipación suficiente a la Escuela Superior de Guerra a est

Ministerio un tema de cada uno de estos ejercicios para que sirvan de modelo a los aspirantes; los citados temas se insertarán en el «Diario Oficial» con la anticipación de tres meses como mínimo a la fecha en que se publique la convocatoria. Es asimismo la voluntad de S. M. que, manteniendo en toda su integridad el precepto del artículo 4.º del mencionado Real decreto, sólo podrán ser admitidos a concurso los capitanes y tenientes que reúnan las condiciones señaladas en el mismo.

Los problemas sociales

UN DECRETO ESTABLECIENDO EL SEGURO DE PARO FORZOSO

La «Gaceta» ha publicado un decreto del ministerio de Fomento, en que se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la publicación del presente Real decreto, el Estado subvencionará con una cantidad igual al importe de las primeras efectivas que recauden, a las Sociedades mutuas obreras que tengan por único y exclusivo objeto el seguro de paro forzoso, o a las que, cumpliendo diversos fines de previsión, se acomoden a establecer una separación absoluta en sus ingresos y gastos para unos y otros conceptos, adaptándose a las prescripciones reglamentarias que al efecto se dicten.

Art. 2.º Para tener derecho al percibo de la subvención que se establece en el artículo anterior, será condición precisa que las indemnizaciones por paro forzoso que las Sociedades otorguen, no excedan del 60 por 100 del jornal, no puedan hacerse efectivas por más tiempo de noventa días en cada año, y se den las seguridades necesarias de que jamás puedan constituir fondos de resistencia.

Art. 3.º El Gobierno solicitará de las Cortes cada año, en los Presupuestos del Estado, los créditos necesarios para esta atención, sin que en ningún caso, y mientras otra cosa no se acuerde, puedan exceder de dos millones de pesetas anuales, y en el interin se destinarán íntegramente a esas atenciones las sumas consignadas en el capítulo 11, art. 3.º, concepto 8.º, del presupuesto vigente del ministerio de Fomento; y Art. 4.º En el plazo de un mes, la Comisión general de Seguros de este ministerio propondrá las disposiciones necesarias para conseguir la efectividad de esas subvenciones y evitar que se destinen en todo o en parte, a gastos de administración o propaganda.

DE INTERÉS LOCAL

Permisos.—A don Francisco Fernández y don Juan Saez, para construir mausoleos.

A doña María Reoio, para construir una cafetería de desahogo en el kiosco de su propiedad.

A don Tomás Zabala, para trasladar su establecimiento.

A don Julio Queipo, doña María Fernández Jiménez y don Luis Nieto, para efectuar reparaciones en Rucas urbanas.

A don Miguel Escano, para establecer una tienda de comestibles, y a Mohamed Ben Besser, para lo mismo.

ESPECTÁCULOS

KURSAAL

Estreno de la película de fenomenal éxito, en tres partes, titulada «Muerte de Amor», y de la cinta cómica en dos partes, marca Keystone, «La caza del azor».

Por última vez la grandiosa cinta en seis partes «La flota de los emigrantes».

En breve estreno de «La nueva misión de de Judex», 16 interesantes episodios.

ALFONSO XIII

Muchos y entusiastas aplausos escucharon anoche, por la notable labor que realizaron, los excelentes artistas Trini Benitez, Los Gustinos, Gari-Uset y Los Erado Ort. Esta noche probablemente debutarán las hermanas Unamuno, notabilísimas artistas.

PLATERIA

OBJETOS PARA REGALOS Y PERFUMERIA

VIUDA DE SANTA CRUZ

General Marina, 18 2035-b

DR. SORNÍ

PARTOS, MATRIZ VENÉREO, SÍFILIS

Consulta especial de 12 a 2

Consulta económica para obreros, de 5 a 7 de la noche.

Gran Capitán 9, principal, izquierda

AMBRINA

ULCERAS-GOTA-REUMA-QUEMADURAS ORCILLAS-HERPES-PANADIZO-SABANONES SUSTITUTO DE LAS CATAPLASMAS UNICOS CONCESSIONARIOS BARCELONA Y CEUTA

ESTRENIAMIENTO

EL MEJOR REMEDIO MAS COMODO EL MENOS CARO

1/2 CAJA: 50 GRANOS. UNA CAJA: 405 GRANOS. Cada Caja contiene una NOTICIA De VENTA en todas Farmacias. Refusar las numerosas imitaciones. Exigirlos VERDADEROS

GRANOS de SALUD del D. FRANCK

Envío gratuito de muestras a quien las pida a T. LEROY, 98, Rue d'Amsterdam, PARIS.

ESCUELA PARTICULAR

DE INSTRUCCION MILITAR

RECLUTAS DE CUOTA Y EXCEDENTES DE CUPO

Gimnasio-Sala de Armas

Ros de Olano, número 4. 1443-b

SAN JUAN BAUTISTA

Academia de Comercio

1.ª y 2.ª Enseñanza

Director: D. Joaquín Blanco

Este establecimiento de Enseñanza está situado en un espacio local y en el centro de la población y las clases del mismo están a cargo de competentes profesores con muchos años de práctica en la enseñanza. En la sección de Comercio, se ha establecido una clase especial teórico-práctica para el estudio de contabilidad y teneduría de libros.—Horas de matrícula, de 9 a 12 y de 3 a 6. **General Pareja, 11** 2021-b

DOCTOR LUIS MARINA

PROFESOR CON TITULO DE VIAS URINARIAS DEL INSTITUTO RUBIO

VENÉREO Y SÍFILIS

CONSULTA DE DOS A CINCO

Conde Serralle 13, pral. derecha.

Diversas noticias

A 160 barra

vende «Carbonifera del Rif», Conde de Alcandete, número 2 (Zona Industrial), y Bazar de Londres, O'Donnell, sus acreditados y popularísimos jabones, (clases expresamente fabricadas para el lavado en estas aguas) «Blanco», «Nintado» y «Amarillo», marca «General G. Jordana».

La mejor AGUA DE COLONIA y la más barata es la marca ESA, que fabrica la Alcoholería Española y vende en Melilla la DROGUERIA MODELO, a 375 litro. 1953-b

Permiso

Se han concedido por el presidente de la Junta de Arbitrios, dos meses de permiso, al empleado de dicha corporación don Manuel Vega.

Una instancia

La Cámara de la Propiedad Urbana ha elevado a la Junta de Arbitrios una instancia por la que solicita autorización para establecer un servicio de carnicerías para la limpieza de pozos mours, de la propiedad de los asociados.

Venta de unas botas

Manuel García Fabra, zapatero instalado en la calle 18 de Julio 27, recibió del moro Mohamed Ben Haddú, un par de babuchas moursas para su arreglo.

Y el zapatero no encontró mejor arreglo que el de venderlas, lo que con efecto realizó.

El moro, al verse sin babuchas ha denunciado al zapatero ambos han sido puestos a disposición del Juzgado Municipal.

Tip. DE "EL TELEGRAMA DEL RIF"

ANTONIO MONTES HOYO FERRETERIA

HERRAMIENTAS, PLOMOS, ACEROS Y CHAPAS... DROGAS INDUSTRIALES... PINTURAS DE TODAS CLASES...

Compañía Trasmediterránea

Dirección en Barcelona Servicio Melilla-Málaga-Melilla... LLEGADA de Málaga los miércoles, viernes y domingos...

LA MODA Miguel Alcaráz

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un extenso y variado surtido en Calzado de todas clases para la presente estación.

París-Mode

CASA DE LA FRANCISITA O'Donnell, 31 (frente a la fotografía España) LIQUIDACION GENERAL por cesación de comercio...

Fábrica de mosaicos hidráulicos

Piedra artificial y depósitos de cemento armado para agua y toda clase de líquidos, fabricados con cemento "Landfort"

SE VENDEN CON O SIN TAPA PARA PEDIDOS E INFORMES: Francisco R. Calvache

ACTOR TALLAVI, NÚMERO 10, MELILLA. TELÉFONO, 151

FARMACIA del Licenciado J. B. Campos. — ALFONSO XIII, 35

Medicamentos químicamente puros. — Específicos nacionales y extranjeros. — Aguas minerales. — Oxígeno. — Sueros. — Vacunas. — Inyectables. — Ortopedia. — Material quirúrgico.

Con un molino de viento "Esobar" patente 56.049, podrás obtener desde 400 a 47.700 litros de agua por hora

Representante: D. Astigarraga PRIMNUM. 13 PRESUPUESTOS GRATIS

Pastillas J. Miró

EXPECTORANTES Y CALMANTES CURACION DE TODA CLASE DE TOS POR REBELDE QUE ESTA SEA

"El Telegrama del Rif"

Puntos de venta TETUAN: plaza de España. LARACHE: José Gutiérrez, Centro de suscripciones. ARCILA: Julio G. Díaz, corresponsal de periódicos...

NUESTRA SEÑORA DE LOS LLANOS

Servicio permanente Carrozas de lujo Única casa que cuenta hasta el día en esta plaza con coches estufas. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, a precios increíbles.

Flores y Plantas del Jardín Valenciano

Se venden en la calle de Alfonso XIII, n.º 2 junto a la Administración de Correos... Adornos de mesas y confección de bouquets para bodas y bautizos...

Hasta las cuatro de la madrugada se admiten esquelas de defunción en la Administración de este periódico.

Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad

Central eléctrica y fábrica de hielo CALLE DE CANALEJAS Oficina técnica: Calle de Canalejas Administración: Carretera de Nador

Compañía Española de Minas del Rif FERROCARRIL

Línea de Melilla a Nador y San Juan de las Minas ASCENDENTES

Table with columns: ESTACIONES, Tren n.º 1, Tren n.º 21, Tren n.º 5. Rows: Melilla-Puerto, Hipódromo, Nador, Segangan, San Juan de las Minas.

DESCENDENTES

Table with columns: ESTACIONES, Tren n.º 2, Tren n.º 22, Tren n.º 6. Rows: San Juan de las Minas, Segangan, Nador, Hipódromo, Melilla-Puerto.

NOTAS: 1.ª Los trenes 1, 2, 5 y 6, empalman con los del mismo número del F. C. Nador-Zeluán. 2.ª Los trenes números 21 y 22, son mixtos y el número de asientos, será limitado.

SECCIÓN ESPECIAL DE ANUNCIOS ECONÓMICOS

ALQUILERES

Se alquilan almacenes, tiendas o pisos, en las casas de Queipo, en Triana. Son los más higiénicos y baratos.

COMPRAS Y VENTAS

Se venden tres casas, escalera, estufa y bomba de agua. Arturo Reyes, 5, pral. 2907-c

ALQUILERES

Se vende la casa número 17 de la calle de Castilla (barrio Real). Razón en la misma. 2495-c

COMPRAS Y VENTAS

Se venden tres casas, escalera, estufa y bomba de agua. Arturo Reyes, 5, pral. 2907-c

ALQUILERES

Se vende la casa número 17 de la calle de Castilla (barrio Real). Razón en la misma. 2495-c

COMPRAS Y VENTAS

Se venden tres casas, escalera, estufa y bomba de agua. Arturo Reyes, 5, pral. 2907-c

ACADEMIAS

Academia de música.—Director: Enrique Moreno. Clases de solfeo y piano.

CONSULTAS

Partos. Doña Encarnación Navarro de González, profesora en partos. General Margallo, número 8. 1.053-c

OFERTAS Y DEMANDAS

Se ofrece administrador de fincas. Francisco López, O'Donnell, 14, pral, derecha. 4-c

OFERTAS Y DEMANDAS

Corsetería "La Parisiense". Corsets a medida y fajas para reducción de vientre. Conde Serreal, 6. 2816-c

La Confesión de un Bohemio

Por XAVIER DE MONTEPIN

Casa Editorial SOPENA

—¿Quién me lo impedirá?—añadió Rafael exasperado. —¡Tomá! el sentido común, y además dos razones son sencillas.

miento de rabia.—¡Ah! ¡me habéis tendido un lazo! —¡Diantres! tal vez! De todos modos, convendréis en que ha sido hábilmente urdido...

tres días: tres días es bien poco; concededme ese plazo. —¡Imposible! el dueño de las cartas necesita el dinero hoy mismo.

mano derecha apareció armada del puñal toledano. —¡Cañalla!—exclamó.—¡Te digo que vas a devolvirme esas cartas!

bre su rostro el aliento ardiente y fétido del perro furioso; seis veces los dientes de Stop arrancaron pedazos de carne.

Camisard arrojó el hacha al suelo, cogió a Rafael en brazos y lo llevó, casi sentido, fuera de la habitación.